

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310805
Denominación Título:	Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Luis Sánchez Álvarez
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El máster alcanza los objetivos propuestos en este criterio. No obstante, se recogen las sugerencias de mejora que aparecieron en las audiencias.

Se valora positivamente la capacidad del profesorado para igualar el déficit de nivel de conocimiento de los alumnos de nuevo ingreso al máster cuando sus culturas de procedencia son variadas. Se sugiere que, si se informa previamente sobre el nivel de conocimientos previos para cursar el máster a nivel de idioma y de contenidos específicos, se podría reducir este esfuerzo del profesorado.

En la visita externa se ha percibido una demanda por parte de los distintos entrevistados (alumnos y profesores) de un mayor número de créditos en conocimientos básicos de la investigación en el Módulo I. Además, en la audiencia, los estudiantes comentan que preferirían que la carga lectiva de este módulo se repartiera de manera homogénea durante el primer cuatrimestre y que las sesiones presenciales no se concentraran en muchas horas seguidas. Por todo ello se sugiere incorporar en el futuro un mayor número de créditos en conocimientos básicos de la investigación en el Módulo I, y que la carga lectiva de este módulo se reparta de manera homogénea durante el primer cuatrimestre y no se concentre en muchas horas seguidas. Las asignaturas optativas ofertadas son muy numerosas, lo que se valora positivamente. Sin embargo, algunas no llegan a impartirse por falta de alumnos. Se recomienda hacer accesible la información sobre el número mínimo de alumnos exigibles para su impartición.

En las distintas audiencias se evidencia algún solapamiento entre profesores de una misma asignatura y entre contenidos de algunas de ellas, aunque la baja frecuencia con que ésto sucede indica que no se trata de un elemento significativo de falta de coordinación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Se ha verificado la página Web del máster y en ella se incluye la información necesaria para que el alumno pueda comprobar distintos aspectos relativos a la información previa a la matrícula y a la que se hará necesaria durante el desarrollo del propio máster.

Si bien es cierto que está toda la información de las guías docentes, la accesibilidad a las mismas es compleja.

Se sugiere hacer un listado con todas las asignaturas del máster por separado con su correspondiente enlace.

Esta sugerencia es muy bien recibida y la van a llevar a cabo.

Aspectos relativos a las actas de las Comisión Académica o su conformación se han aportado como evidencias adicionales. Ningún problema al respecto.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Existen tres sistemas para verificar la calidad de los estudios: El plan genérico propio de la UPM aplicable a todas las titulaciones; un plan de seguimiento específico por titulación (de próxima implantación) y un proceso de evaluación propio del máster, efectuado por la Dirección del mismo. Están en proceso de implantación del sistema AUDIT.

El feed-back inmediato de esta información se garantiza con la encuesta propia del máster.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El personal docente reúne la capacidad y requisitos académicos necesarios para la impartición del máster.

Desde el inicio del máster pasando por Verifica hasta la actualidad se constata un incremento cualitativo en lo referente a titulación del profesorado (mayor número de doctores) y en el aumento de sexenios de investigación por parte del profesorado del máster.

Se constata una implicación del profesorado en la mejora de la calidad del máster, lo que se evidencia con el hecho de asumir en muchos de los casos una carga lectiva superior a la que se le computa.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Este título dispone de personal de apoyo y recursos humanos suficientes.

En los aspectos de recursos y medios materiales, cuentan con instalaciones extraordinarias que, aun perteneciendo a la facultad, son dirigidas por profesores que forman parte del máster y de las que se benefician alumnos del mismo.

Se ha constatado que los recursos obtenidos para financiar medios materiales han derivado de proyectos de investigación realizados por profesores del máster.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Las tasas de éxito académico se consideran razonables. La tasa de suspensos es del 2,9% .

La satisfacción sobre metodologías y materiales se evidencia positiva tras las audiencias con los alumnos y egresados.

El estándar para este criterio se logra completamente.

Se valora positivamente que se haya superado con creces el resultado de aprendizaje de "iniciación a la investigación", siendo realmente otro, el resultado de aprendizaje: "diseño de la investigación y la realización de la misma". Esto se ha evidenciado a través de los TFM así como con las audiencias con alumnos y egresados.

El TFM dota de las competencias investigadoras y de difusión que permiten, en su caso, la transferencia de conocimiento a través de publicaciones.

Tanto el profesorado como los alumnos tienen conciencia del perfil propuesto como investigador y están muy satisfechos de ello.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Aunque inicialmente se aprecia 2.2 sobre 4 de satisfacción general del Máster por las encuestas, tanto alumnos como egresados, una vez entrevistados, valoran muy por encima su satisfacción general dando una puntuación media de 8-8.5 sobre 10. Además, durante la visita se han aportado otras evidencias que ratifican lo dicho anteriormente ya que en se han aportado datos acerca de la satisfacción general con puntuación de hasta 4.4 sobre 5.

La inserción laboral con el perfil derivado de la especialización en investigación se evidencia que es posible,

tanto en los grupos de investigación de la propia Universidad Politécnica como en la docencia e investigación en otras universidades.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIO

1.- Los recursos obtenidos para financiar los medios materiales a disposición del Título han derivado de proyectos de investigación realizados por los propios profesores del Máster.

En Madrid, a 28 de Mayo de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación